

# GANADEROS DE ASTURIANAS

BOLETÍN INFORMATIVO  
DE ASEAVA Y ASEAMO  
«LAS RAZAS DEL PAÍS»

Depósito Legal: AS - 1.106/91

**Diciembre 2001**

## SUMARIO

ELECCIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO	1
REFORMA OCM VACUNO DE CARNE	2
IX FERIA DE ANIMALES DE LIBRO	4
SUBASTA NACIONAL DE MIERES	4
NUEVO SISTEMA DE COBRO	4
PARTES DE NACIMIENTO	4
SUBASTA NACIONAL CANGAS NARCEA	5
CALENDARIO DE LAS SERIES TESTAJE	5
NUEVO CATÁLOGO SEMENTALES	5
CURSOS DE FORMACIÓN	5
VIAJE DE GANADEROS	5
FACTORES GENÉTICOS...	6
NUEVO REAL DECRETO PARA MEJORA	8
CARNE DE XATA ROXA	9
ESCUELAS DE JUECES 2001	10
XIV CONCURSO NACIONAL ASEAVA	11
SOCIOS Y CENSOS ASEAMO	14
RESULTADOS PRODUCTIVOS...	15
LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	16
PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO...	19



## ELECCIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO DE ASEAVA

En Pruvia (Llanera), a las 10 de la mañana del día 14 de diciembre de 2001 se reúne la Junta General Extraordinaria de ASEAVA al objeto de tratar el único punto del orden del día: Elección de la Junta de Gobierno de la Asociación.

1.- Abierta la sesión por el Sr. Presidente en funciones de la Junta, Don Maximino Ron García, se procede en primer lugar al nombramiento de la Mesa Electoral que quedó constituida por Don José Ramón Álvarez Álvarez (socio 1.501) como Presidente y Don Julio Aenlle Fernández (socio 779) como Secretario, asistida por el Secretario Ejecutivo de la Asociación y por el Segundo Presidente suplente Don José Luis González Suárez (socio 744).

También se encuentra presente en la Mesa Electoral el Notario de Posada de Llanera, Don José Alfonso García Álvarez, quien levantará Acta de las elecciones. La candidatura de Gumersindo Gómez Campa presenta como interventor a Don Antonio Riveras Díaz (socio 911), mientras que la candidatura de Maximino Ron García no presenta interventor.

2.- A continuación por el Presidente de la Mesa Electoral, en presencia y acompañado del Presidente de la Comisión Electoral Don Alfredo Vázquez Otero, declara abiertas las votaciones y se da inicio a las mismas.

3.- A las 15 horas, por el Presidente de la Mesa, acompañado por el Presidente de la Comisión Electoral, se procede al cierre de las votaciones dando por finalizadas las mismas.

4.- Seguidamente se procede a la apertura de los votos por correo, comprobando la identidad del remitente votante y su inclusión en el censo electoral, introduciendo las papeletas de voto en las urnas.

5.- Finalizado el anterior proceso, se abren las urnas y a las 19,30 horas da comienzo el escrutinio de todos los votos admitidos, emitidos

personalmente, por correo certificado, y por delegación. La participación fue del 66% del censo electoral, y el escrutinio se efectúa públicamente leyendo la Mesa de viva voz los votos atribuidos a cada una de las candidaturas y finaliza a las 21,50 horas con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS Y VALIDOS	2.557
VOTOS EN BLANCO	1
VOTOS NULOS	3
VOTOS EN FAVOR DE LA CANDIDATURA DE MAXIMINO RON GARCIA	2.375 (92,88%)
VOTOS EN FAVOR DE LA CANDIDATURA DE GUMERSINDO GOMEZ CAMPA	178 (6,96%)

6.- A continuación la Mesa lee públicamente el resultado de las votaciones y, asistida del Presidente de la Comisión Electoral, proclama de forma pública como vencedora a la candidatura de Don Maximino Ron García. No se presentan reclamaciones y el Sr. Notario, que estuvo presente durante todo el proceso, levanta Acta. A las 22,05 horas se cierra la sesión.

Quedó, por tanto, proclamada como electa la candidatura encabezada por Maximino Ron García y que está integrada por las siguientes personas:

<b>Presidente:</b>	<i>Maximino Ron García (Cangas del Narcea)</i>
<b>Vicepresidente:</b>	<i>José Manuel González Álvarez (Gozón)</i>
<b>Secretario:</b>	<i>Manuel Angel Iglesias Suárez (Llanera)</i>
<b>Tesorero:</b>	<i>Serafin González Álvarez (Belmonte)</i>
<b>Interventor:</b>	<i>Justo Maldonado Álvarez (Tineo)</i>
<b>Vocal:</b>	<i>Castor Díaz García (Teverga)</i>
<b>Vocal:</b>	<i>Juan Carlos González Fernández (Somiedo)</i>
<b>Vocal:</b>	<i>Marcelino Barrera Arias (Cangas del Narcea)</i>
<b>Vocal:</b>	<i>Mª Luz Rodríguez Cabral (Cangas del Narcea)</i>

**ASEAVA / ASEAMO**

Polígono de Asipo, calle B, parcela 51 - 4

Tel. 98 526 70 51 • Fax 98 526 68 62

CAYES - 33428 LLANERA (ASTURIAS)

# REFORMA OCM VACUNO DE CARNE

ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA (19 JUNIO 2001)

En relación con el sector de la carne de vacuno se tomaron recientemente una serie de medidas que a continuación pasamos a describir.

## INTERVENCIÓN

Se elimina el máximo de 350.000 toneladas para las compras de intervención en los años 2001 y 2002.

### Comentario:

Nos parece una medida positiva para paliar la crisis, siempre que los precios de compra de intervención sean realmente remuneradores del trabajo de los ganaderos y se permita la compra de todo tipo de canales.

## PORCENTAJE DE NOVILLAS QUE DEBEN FORMAR PARTE DEL REBAÑO DE NODRIZAS

Hasta ahora el productor que solicitaba la prima de nodrizas debía mantener, durante al menos 6 meses, un número de vacas nodrizas al menos igual al 80% del número total de primas solicitadas, y un número de novillas no superior al 20 % del citado número.

A partir de este momento, el productor deberá mantener durante el periodo de retención un número de vacas nodriza al menos igual al 60% del número total de animales por el que se solicita la prima y un número de novillas que no sea superior al 40% del citado número total de animales solicitados. En todo caso, para 2002 y 2003, el número de novillas que deberá mantener será como mínimo el 15% del número total de animales por el que se solicita la prima. Cuando el productor solicite la prima por un máximo de 13 vacas nodriza no tendrá obligación de mantener novilla alguna.

ANIMALES TOTALES	NÚMERO DE NOVILLAS		NÚMERO DE VACAS
	MÁXIMO	MÍNIMO	
1	0	0	1
2	1	0	Solicitados - novillas
3 - 4	1	0	Solicitados - novillas
5 - 6 - 7	2	0	Solicitados - novillas
8 - 9	3	0	Solicitados - novillas
10 - 11 - 12	4	0	Solicitados - novillas
13	5	0	Solicitados - novillas
14	5	1	Solicitados - novillas
15	6	2	Solicitados - novillas
16	6	2	Solicitados - novillas
17 o más	40%	15%	Solicitados - novillas

Los porcentajes son sobre el número total de animales con derecho a prima.

Cuando el resultado de aplicar el 15% mínimo de novillas sea un número no entero, el número total de novillas se redondeará a la unidad inferior si el resultado es inferior a 0,5.

Cuando durante el periodo de retención alguna de las novillas solicitadas pase a ser vaca, el productor deberá sustituirla por otra novilla con el fin de garantizar los porcentajes establecidos.

Se entiende por novilla el bovino hembra a partir de 8 meses de edad que no haya parido todavía.

### Comentario:

Pensamos que esta medida resulta favorable en tres sentidos:

- Es una medida que contribuye al control de la oferta al reducir el número de vacas en edad productiva.
- Se disminuye la carga ganadera, con el consiguiente beneficio para el medio ambiente.
- Es un requisito fácil de cumplir en las zonas de montaña porque abunda la recría y siempre se supera con creces un 15% de novillas en los rebaños de vacas de carne.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la renta del productor de vacas nodrizas proviene también del producto de la venta del ternero y no sólo de la prima. Además no se pueden aplicar medidas de control de la oferta solamente sobre los rebaños de vacas nodrizas, que son precisamente los productores de carne de calidad y normalmente, en regiones donde hay pocas alternativas. Sólo se puede aceptar esta medida si, al mismo tiempo, se aplican medidas de reducción de la producción sobre los cebaderos, aplicando realmente el límite de carga ganadera, estableciendo máximos de primas de machos por activo agrario o sistemas de modulación de las penalizaciones, tal y como se describe más adelante.

## CONGELACIÓN DE LA RESERVA NACIONAL

Se procede a la congelación de los derechos de la reserva nacional durante dos años (2002 y 2003).

### Comentario:

Es un acuerdo muy negativo porque los criterios de reparto de los derechos de la reserva nacional son los únicos que favorecen a las explotaciones familiares de zonas de montaña y a los jóvenes ganaderos. Es la única vía de acceder a derechos sin hacer grandes desembolsos (la reserva española no tiene prácticamente derechos, pero si se prohibieran las transferencias directas de derechos si que los tendría).

En realidad se trata de una forma encubierta de reducir el número de derechos de nodrizas, porque una vez retenidos en la reserva es mucho más fácil eliminarlos (no son de nadie y no hay desgaste político al retirarlos).



## DISMINUCIÓN DEL FACTOR DE DENSIDAD GANADERA

Hasta ahora el número máximo de animales que podía acogerse a la prima especial de machos y a la prima por vaca nodriza se limitaba a una carga ganadera de 2 UGMs por hectárea.

A partir de ahora, el número total de animales que podrán acogerse a la prima del ternero macho y a la prima por vaca nodriza se limitará mediante la aplicación de una carga ganadera máxima de 1,9 UGM/ha para el año 2002 y de 1,8 UGM/ha a partir del año 2003.

Esta carga ganadera no se debe confundir con la que se utiliza para el cálculo de la extensificación. Se determina de la siguiente manera:

UGMs de vacas y novillas primables + UGMs de terneros solicitados + UGMs de leche (cuota de leche/4.650) + UGMs de ovejas y cabras ajustadas a derechos.

### Comentario:

Nos parece una medida en la dirección adecuada. Debería acompañarse de medidas encaminadas al cumplimiento real de esta exigencia.

Los que no están de acuerdo con esta medida argumentan que conlleva una reducción de la renta de los productores sin que suponga una bajada efectiva de la producción de carne de vacuno.

## REDUCCIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE PRIMAS AL BOVINO MACHO

La nueva cuota para España se establece en **643.525** derechos para los años 2002 y 2003. Los nuevos límites por países son los siguientes:

	ANTES (A)	JUN2001 (B)	% B/A
Bélgica	235.149	228.787	97,3
Dinamarca	277.110	221.688	80,0
Alemania	1.782.700	1.536.113	86,2
Grecia	143.134	141.606	98,9
<b>España</b>	<b>713.999</b>	<b>643.525</b>	<b>90,1</b>
Francia	1.754.732	1.734.779	98,9
Irlanda	1.077.458	1.028.153	95,4
Italia	598.746	478.997	80,0
Luxemburgo	18.962	19.922	105,1
Holanda	157.932	126.346	80,0
Austria	423.400	338.720	80,0
Finlandia	250.000	200.000	80,0
Suecia	250.000	233.481	93,4
Reino Unido	1.419.811	1.361.978	95,9



**Comentario:**

Es un acuerdo muy negativo. Se trata de un intento de reducción de la producción para adaptarla a los niveles del consumo y evitar los excedentes. Sin embargo, la reducción es igual para todos, independientemente del sistema de producción empleado, del tamaño de la explotación, del empleo, del nivel de renta, etc. Es decir, no va acompañado de un sistema de modulación de la penalización.

España es muy deficitaria en primas de machos y, por tanto, la penalización es muy grande. Las penalizaciones en los últimos años han sido las siguientes:

	1996	1997	1998	1999	2000
Primas solicitadas	787.498	875.230	933.636	1.011.718	1.114.229
Penalización (%)	23,3	31,0	33,7	38,9	34,5

Hasta 1999 el límite máximo asignado a España era de 603.000 primas de machos. A partir de 2000 se asignó a España un techo de 713.999 primas, el cual se ve reducido ahora a 643.525.

Si las solicitudes se mantienen en 2002 en la misma cifra que en 2000 (1.114.000 primas solicitadas), la penalización sería del 42,3 %, es decir, un ganadero español cobraría solamente el 57,7 % de la prima establecida.

**LÍMITE DE 90 PRIMAS DE MACHOS POR EXPLOTACIÓN**

Se establece con carácter obligatorio el límite de 90 primas especiales por explotación, pero los Estados miembros pueden hacer excepciones y permitir un mayor (¿menor también?) número de animales, según criterios objetivos medioambientales y de empleo que deben ser fijados por cada país ("este límite podrá ser obviado por los Estados miembros por criterios medioambientales o de empleo").

**Comentario:**

Somos partidarios de que se establezca de forma obligatoria un límite, pero creemos que este límite debe estar condicionado por el empleo generado en la explotación.

El actual Reglamento establece que la prima especial de machos se concederá por un máximo de 90 cabezas por explotación. No obstante, los Estados miembros podrán:

- Modificar o suprimir, basándose en criterios objetivos fijados por ellos, el límite de 90 cabezas por explotación.

- En los casos en que ejerzan esta facultad, decidir que la "penalización" (cuando se sobrepasa el límite máximo nacional, la cuantía unitaria de la prima se reduce proporcionalmente), no se aplique a los pequeños productores (número de primas solicitadas por debajo de un determinado número de cabezas).

En España se ha venido aplicando el límite de 90 y no se ha definido lo que se considera "pequeño productor" a efectos de aplicar la penalización.

Proponemos que el límite máximo se establezca en 40 primas por activo agrario. Además, los terneros nacidos, criados y cebados en la propia explotación deben estar exentos de penalización, siempre con un máximo de 40 primas por activo agrario.

De esta forma se fomentaría el empleo, se protegerían las pequeñas explotaciones y se favorecería el cierre del ciclo productivo en las explotaciones con vacas madres.

Otra posibilidad es que se establezca un sistema de modulación de la penalización, es decir, que fuera mayor la penalización cuanto mayor fuera el número de primas solicitadas y proteger de esta manera a las pequeñas explotaciones (esto puede hacerlo el MAPA sin necesidad de modificar el reglamento comunitario).

**RECHAZO A LA ASIGNACIÓN DE LÍMITES INDIVIDUALES DE PRIMAS DE MACHOS**

El Consejo de Ministros rechazó la propuesta de la Comisión de asignar individualmente los derechos de machos, según las primas solicitadas en un año de referencia. Cada Estado miembro tiene asignado un techo de primas especiales de machos, denominado límite máximo nacional (regional). La Comisión había propuesto que pasaran a ser techos individuales (cada explotación un límite además del límite de cada Estado).

**Comentario:**

El problema no es tanto la asignación de límites individuales, como la forma que se había propuesto para llevarla a cabo. Lo que no era aceptable es que se asignaran los derechos según las primas de machos solicitadas en un año de referencia, puesto que sería tanto como perpetuar el actual estado de cosas, sin reorientar los sistemas de producción de carne. Sólo sería aceptable la asignación individual de derechos si se llevara a cabo con criterios de carácter social (empleo, renta) y teniendo en cuenta el sistema de producción empleado.

**COMENTARIOS DE CARÁCTER GENERAL**

La reforma se hace de forma oportunista como consecuencia de la crisis de consumo ocasionada por la enfermedad de las vacas locas y tiene como objetivo el ahorro presupuestario.

Consideramos que, al tratarse fundamentalmente de una crisis de consumo, las principales medidas a adoptar a corto plazo, deberían ir encaminadas a recuperar la confianza de los consumidores. No parece aceptable que, en una situación de crisis, se reduzcan los apoyos a la ganadería, cuando deberían aprobarse créditos complementarios para compensar las pérdidas, aunque tuviera que superarse el margen presupuestario disponible.

El sistema de ayudas de la OCM debe favorecer los sistemas de producción ligados al territorio, extensivos, y dirigidos a la producción de alimentos sanos y de calidad. Los apoyos económicos de la OCM (los actuales son suficientes, sólo precisan una redistribución) deben orientarse en las siguientes direcciones:

- Protección Ambiental: prácticas ganaderas respetuosas con la conservación del medio ambiente y con el bienestar animal. El cobro de las primas debe estar condicionado al cumplimiento de un código de buenas prácticas ganaderas de ámbito comunitario.

- Reforma estructural: apoyo a las explotaciones extensivas, ligadas a la tierra, favoreciendo a las situadas en zonas de montaña o en zonas con riesgo de despoblamiento.

- Protección de la salud de los consumidores: deben aumentarse las exigencias en este terreno. Son la mejor garantía de futuro para los propios productores. El coste de las medidas comunitarias para la protección de la salud de los consumidores debe ser financiado íntegramente por fondos públicos. La financiación de dichos costes debe ser regulada a nivel comunitario para evitar que sea imputado a los productores y se creen distorsiones de la competencia.

- Protección de la calidad: deben establecerse mecanismos claros de fomento de la carne de calidad, en especial de la ecológica, haciéndolas

accesibles a todos los consumidores y no solamente a las rentas más altas

- Políticas de control de la oferta y no políticas de descenso de precios, por ejemplo, límites en los pesos canal para cobrar la prima de machos, criterios más restrictivos de extensificación, etc.

- Modulación de las ayudas con criterios sociales: debe primarse el mantenimiento del empleo agrario, favoreciendo a las explotaciones con menor dimensión económica por activo. Además de la aplicación de un sistema general de modulación con efectos redistributivos de las rentas, deben aplicarse criterios de modulación en la propia OCM, estableciendo límites de derechos por activo agrario.

- Prohibición de la compraventa de derechos sin transferencia de la explotación, es decir, los derechos deben ir ligados al territorio y no al propietario. Todas las transferencias de derechos a través de la Reserva Nacional (esta decisión puede adoptarla el Ministerio sin necesidad de modificar el reglamento comunitario).

**COMPRAS Y VENTAS**

PRIMITIVO GARCÍA RIVERA (Belmonte) · Telef. 686 47 18 64  
Compra y vende ganado asturiano

MOISES CALVO GONZÁLEZ (Caso) · Telef. 679 41 02 89  
Compra toro Asturiano de Valles de 18-20 meses

JOSÉ EMILIO PRIETO (Cangas de Onís) · Telef. 686 37 25 25  
Vende toro de 4 años Asturiano de los Valles

## IX FERIA DE ANIMALES DE LIBRO GENEALÓGICO (Mieres, 10 de noviembre de 2001)

Con el fin de mejorar la comercialización de animales para vida y, siguiendo la tónica de años anteriores, el día 10 de noviembre de 2001 se celebró en Mieres la IX Feria de animales inscritos en el Libro Genealógico de las razas autóctonas asturianas que, en esta ocasión, logró contar con la participación de 190 animales y la asistencia de numerosos ganaderos.

Cada año que pasa la Feria se encuentra más asentada y se presenta como cita ineludible para quienes deseen comprar y vender animales marcados de ASEAVA y ASEAMO, motivo por el cual se hace un llamamiento para que en ediciones sucesivas se siga incrementando el número de animales y asistentes.



## SUBASTA NACIONAL DE MIERES

El día 10 de noviembre se celebró en el Mercado de Ganados de Mieres una Subasta Nacional en la que estuvieron presentes las dos razas autóctonas asturianas. Se da la circunstancia de que es la primera vez que se celebra en Asturias una Subasta Nacional fuera de lo que son las fechas del Concurso Nacional de cada raza.

Los machos presentes en la Subasta (testados positivos, nacidos y criados en la misma explotación) contaron con una subvención de 140.000 pesetas, mientras que las hembras (hijas de toro probado positivo y preñadas de toro inscrito en el Libro Genealógico) disfrutaron de una subvención de 70.000 pesetas.

En la raza Asturiana de los Valles se subastaron 9 machos y 6 hembras, de los que fueron vendidos 7 machos a una media de 321.000 pesetas y 5 hembras a una media de 295.200 pesetas. En la raza Asturiana de la Montaña se subastaron 7 machos de los que se vendieron 5 a una media de 190.000 pesetas.

## NUEVO SISTEMA DE COBRO DE ASEAVA

A partir del 1 de enero de 2002 se modifica el sistema de pago por marcaje de animales y se mantiene la cuota anual de socio de 3.000 pesetas (18,03 euros). Esta medida fue acordada en la Asamblea General de socios del día 25 de marzo de 2001.

Hasta el momento, se pagaban 1.000 pesetas por el marcaje al nacimiento de cada hembra y 500 pesetas por el marcaje de cada macho. A partir de ahora se van a pagar 500 pesetas anuales (3,01 euros) por cada vaca marcada de ASEAVA que se posea y se va a tener derecho al marcaje gratuito de todos sus descendientes.

Es decir, a partir de ahora se va a pagar por vaca que ya esté inscrita en el Libro Genealógico y no por los terneros o terneras

que se marquen. Una vez que se paga por la madre ya no se paga por los terneros que de ella nacieran.

Lo que se pretende con este nuevo sistema es fomentar la inscripción en el Libro Genealógico del mayor número posible de animales con vistas al progreso y mejora genética de la raza que, no olvidemos, es el fundamento principal de ASEAVA. Con este nuevo sistema, las ganaderías que habitualmente marcan todos los animales van a resultar favorecidas ya que como se muestra en los siguientes ejemplos se va a producir un ahorro (suponiendo que la fertilidad es del 80-90% y que la mitad de los nacimientos son hembras y la otra mitad son machos).

	GANADERÍA CON 10 VACAS MARCADAS	GANADERÍA CON 20 VACAS MARCADAS	GANADERÍA CON 40 VACAS MARCADAS
ANIMALES MARCABLES	4 terneros y 4 terneras	9 terneros y 9 terneras	17 terneros y 17 terneras
SISTEMA ANTIGUO	4 hembras a 1.000= 4.000 pesetas 4 machos a 500= 2.000 pesetas <hr/> 6.000 pesetas	9 hembras a 1.000= 9.000 pesetas 9 machos a 500= 4.500 pesetas <hr/> 13.500 pesetas	17 hembras a 1.000= 17.000 pesetas 17 machos a 500= 8.500 pesetas <hr/> 25.500 pesetas
NUEVO SISTEMA	10 vacas a 500= 5.000 pesetas	20 vacas a 500= 10.000 pesetas	40 vacas a 500= 20.000 pesetas

## PARTES DE NACIMIENTO

### RECUERDE que para marcar un animal:

- Se debe enviar el parte de nacimiento POR CORREO.
- Se deben anotar TODOS los datos.
- Los NÚMEROS de los crótales deben ser escritos correctamente.
- EL PESO AL NACIMIENTO sólo deberá consignarse en caso de que se haya tomado realmente.
- Si el padre es un toro de INSEMINACIÓN ARTIFICIAL bastará poner el nombre del toro.
- Se debe enviar antes de que el animal cumpla los 6 MESES de edad.
- Cuando la madre sea del REGISTRO AUXILIAR (RA) solamente se podrán marcar hembras, no pudiendo marcarse machos.
- Se debe solicitar un NUEVO TALONARIO de partes cuando se agote el anterior.

**LIBRO GENEALÓGICO**  
DECLARACIÓN DE NACIMIENTO

D. \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

DECLARA EL NACIMIENTO DE  
N.º IDENTIFICACION \_\_\_\_\_  
ES \_\_\_\_\_

**DATOS DEL NACIMIENTO**

Fecha \_\_\_\_\_ Nombre asignado \_\_\_\_\_  
Facilidad del parto \_\_\_\_\_ Peso al nacer \_\_\_\_\_  
Culón  SI  NO (tachar lo que no proceda)

**DATOS GENEALÓGICOS**

Nombre de la madre \_\_\_\_\_ Nombre del padre \_\_\_\_\_  
N.º crótales madre \_\_\_\_\_ N.º crótales padre \_\_\_\_\_  
N.º crótales anterior de la vaca \_\_\_\_\_ N.º crótales anterior del toro \_\_\_\_\_

Este nacimiento corresponde a la cubrición de fecha \_\_\_\_\_ de 2001  
por el CAUPICADOR \_\_\_\_\_ de EL GANADERO \_\_\_\_\_

NOTA: Esta declaración tendrá validez en la Cría a del 1 de enero de los 30 días después de nacimiento. Documento no válido si está incompleto.





## SUBASTA NACIONAL CANGAS DEL NARCEA 2001

El día 2 de septiembre de 2001 y, dentro del ámbito del XIV Concurso Nacional de la raza Asturiana de los Valles, se celebró en Cangas del Narcea una Subasta Nacional a la que acudieron un total de 26 machos y 6 hembras. Se vendieron 19 machos a una media de 328.000 pesetas y 3 hembras a una media de 261.000 pesetas.

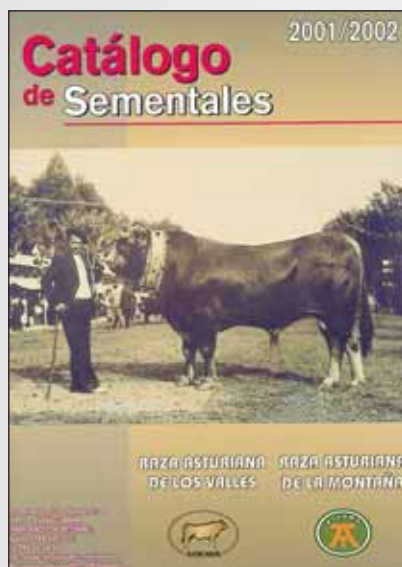
## CALENDARIO DE LAS SERIES DE TESTAJE

SERIE	FECHA NACIMIENTO	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA
75	Mayo-Junio 2001	1-15 Diciembre 2001	1-15 Agosto 2002
76	Julio-Agosto 2001	1-15 Febrero 2002	1-15 Octubre 2002
77	Septiembre-Octubre 2001	1-15 Abril 2002	1-15 Diciembre 2002
78	Noviembre-Diciembre 2001	1-15 Junio 2002	1-15 Febrero 2003
79	Enero-Febrero 2002	1-15 Agosto 2002	1-15 Abril 2003
80	Marzo-Abril 2002	1-15 Octubre 2002	1-15 Junio 2003
81	Mayo-Junio 2002	1-15 Diciembre 2002	1-15 Agosto 2003



## NUEVO CATÁLOGO

Gracias a la colaboración de los criadores de las razas autóctonas asturianas y al trabajo del personal del Departamento de Producción Animal de la Universidad Complutense de Madrid se ha podido publicar el nuevo catálogo de sementales, el cual dispone de 40 páginas y muestra las características de 41 sementales de raza Asturiana de los Valles (17 toros probados, 18 toros en prueba y 6 toros libres del gen culón) y 17 sementales de la



## DE SEMENTALES

raza Asturiana de la Montaña. Las evaluaciones genéticas han sido realizadas por Jesús Ángel Baro, Carlos Carleos y Javier Cañón.

Desde ASEAVA y ASEAMO se quiere mostrar nuestro agradecimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a la Administración del Principado de Asturias, por su apoyo firme y continuado y su confianza en los Programas de Mejora Genética de las razas autóctonas asturianas.

## CURSOS DE FORMACIÓN

De igual modo que en años anteriores, las Asociaciones de criadores de razas asturianas han organizado cursos de formación a lo largo de los meses de octubre y noviembre. Así, por sexto año consecutivo las Asociaciones han desarrollado dos cursos sobre aprovechamiento agroambiental de pastos comunales.

En esta ocasión los cursos se llevaron a cabo en Saliencia (Somiedo) y en Arriondas (Parres), y en ellos se abordaron temas relacionados con los sistemas de producción, aspectos sanitarios, ayudas y subvenciones, pastos y forrajes, etc.

La asistencia a ambos cursos fue numerosa, siendo intención de las Asociaciones seguir realizando este tipo de cursos debido al interés mostrado y a la elevada participación de la gente.



## VIAJE DE GANADEROS

Ganaderos del Concejo de Quirós que asistieron al Curso Agroambiental que ASEAVA impartió en Bárzana de Quirós realizaron un viaje al municipio de Cangas del Narcea coincidiendo con la celebración del Concurso Nacional de la raza Asturiana de los Valles.

En primer lugar visitaron el pueblo de Miedes en donde pudieron observar el ganado y las nuevas instalaciones existentes, así como los resultados de la concentración parcelaria realizada en el lugar. Posteriormente se dirigieron al Mercado de Ganados para contemplar las evoluciones del XIV Concurso Nacional de la raza.

# FACTORES GENÉTICOS Y NO GENÉTICOS CON RELEVANCIA PRODUCTIVA EN LA RAZA ASTURIANA DE VALLES MANEJADA EN ZONAS DE MONTAÑA

José Antonio García Paloma. *SERIDA. Somió*  
Alfonso Villa Terrazas. *ASEAVA*



Se presentan los resultados definitivos del proyecto PA-AGR 97-04 desarrollado entre los años 1997-2000 en cinco explotaciones del concejo de Belmonte de Miranda. 225 vacas fueron controladas presentando los siguientes genotipos: 7 % carente del gen de la hipertrofia muscular (HM), 61 % con presencia del gen en heterocigosis y 32 % con el gen en homocigosis; genotipos normal, aculonado y culón, respectivamente.

En la Tabla 1 se presentan los resultados referentes al parto y a las características del ternero.

Tabla 1.- Dificultad de parto, mortalidad, peso al nacimiento e hipertrofia de lengua del ternero, según el genotipo y edad de la vaca.

	Normal		Aculonado		Culón	
	1 <sup>er</sup> parto	adultas	1 <sup>er</sup> parto	adultas	1 <sup>er</sup> parto	adultas
Cesárea (%)	0	0	3	1	2	1
Parto difícil (%)	33	9	22	10	4	3
Mortalidad (%)	0	0	14	7	14	7
Peso (Kg)	42	46	36	44	33	37
Hipertrofia (%)	0		9		4	

Se constata la mayor dificultad al parto de las novillas normales y aculonadas y su relación directa con el peso al nacimiento del ternero.

En las Tablas 2 y 3 se muestra el comportamiento de las novillas y vacas al destete. Los resultados que se presentan en esta tabla y en las siguientes, corresponden a vacas y novillas que parieron durante el período diciembre-mayo. El genotipo normal fue incluido en el genotipo aculonado dado el escaso porcentaje de animales que presenta.

Tabla 2. Comportamiento productivo de novillas y vacas al destete en función de su genotipo

	Novillas de 1 <sup>er</sup> parto		Vacas	
	Aculonadas	Culonas	Aculonadas	Culonas
Edad (días)	168 <sup>a</sup>	188 <sup>b</sup>	187 <sup>b</sup>	190 <sup>b</sup>
Peso (kg)	186 <sup>a,b</sup>	177 <sup>b</sup>	222 <sup>c</sup>	206 <sup>a</sup>
Crecimiento (g/día)	878 <sup>a</sup>	754 <sup>b</sup>	945 <sup>c</sup>	875 <sup>a</sup>

a,b,c= letras distintas en la misma fila, difieren significativamente ( $p < 0.05$ )

Tabla 3. Comportamiento productivo al destete en función de la época de parto y del genotipo

	Invierno		Primavera	
	Aculonadas	Culonas	Aculonadas	Culonas
Edad (días)	193 <sup>a</sup>	204 <sup>a</sup>	162 <sup>b</sup>	175 <sup>b</sup>
Peso (kg)	226 <sup>a</sup>	207 <sup>b</sup>	182 <sup>c</sup>	177 <sup>c</sup>
Crecimiento (g/día)	952 <sup>a</sup>	834 <sup>b,d</sup>	871 <sup>b</sup>	795 <sup>d</sup>

a,b,c= letras distintas en la misma fila, difieren significativamente ( $p < 0.05$ )

Las novillas y vacas de genotipo aculonado presentaron mayor habilidad materna. Sus terneros tuvieron mayor crecimiento diario hasta el destete que los de novillas y vacas de tipo culón (Tabla 2). Cuando se analizó el efecto de la época del parto, pudo comprobarse para ambos genotipos que los terneros nacidos en invierno tuvieron crecimientos mayores que los nacidos en primavera (Tabla 3). Es de destacar el crecimiento de los terneros amamantados por vacas culonas nacidos en invierno (834 g/día). Los terneros no recibieron suplementación de pienso durante su período de lactancia.

En las Tablas 4, 5, y 6 se muestran los resultados referentes al comportamiento reproductivo. Los parámetros que se utilizaron para esta evaluación quedan definidos como sigue: Anestro: ausencia de actividad ovárica (progesterona) al inicio del período reproductivo (IPR), o a los 60 días postparto. Todas las novillas tuvieron el IPR a finales de marzo. Reactivación ovárica: consecu-





ción de actividad ovárica tras inducción de celo con tratamientos hormonales. **Comportamiento reproductivo aceptable:** cuando se consigue la preñez dentro de los 45 días siguientes al IPR en el caso de las novillas de primera cubrición, o un intervalo entre partos inferior a 400 días en el caso de novillas y vacas paridas.



Tabla 4. Comportamiento reproductivo de novillas de primera cubrición en función de su genotipo (%).

	Aculonadas (N=9)	Culonas (N=29)
Anestro al IPR	67 <sup>a</sup>	93 <sup>b</sup>
Reactivación ovárica	83	93
Comportamiento reprod.	86	92

a,b= letras distintas en la misma fila, difieren significativamente ( $p < 0.05$ )

Tabla 5. Comportamiento reproductivo de novillas de primer parto en función del período del parto y de su genotipo (%).

	Diciembre-Febrero		Marzo-Mayo (N=14)	
	Aculonadas	Culonas	Aculonadas	Culonas
Anestro 60 días postparto	70 <sup>a</sup>	100 <sup>b</sup>	75	83
Reactivación ovárica	100	67	100	100
Comportamiento rep.	78	50	83	100

a,b,c= letras distintas en la misma fila, difieren significativamente ( $p < 0.05$ )

Tabla 6. Comportamiento reproductivo de las vacas en función del período del parto y de su genotipo (%).

	Diciembre-Febrero		Marzo-Mayo (N=134)	
	Aculonadas	Culonas	Aculonadas	Culonas
Anestro 60 días postparto	46	44	18	24
Reactivación ovárica	96	92	83	-
Comportamiento rep.	84 <sup>a</sup>	66 <sup>b</sup>	93	94

a,b= letras distintas en la misma fila, difieren significativamente ( $p < 0.05$ )

La incidencia de anestro postinvernal en novillas de primera cubrición y de anestro postparto en novillas paridas fue muy elevada, siendo esta limitación más acentuada en el genotipo culón (Tablas 4 y 5). En las vacas paridas en invierno, el porcentaje de anestro postparto se situó por debajo del 50 % y por debajo del 25 % cuando parieron en primavera. Como puede apreciarse no hubo diferencia entre genotipos (Tabla 6).

Una vez descartado el nivel nutricional durante el invierno, la condición corporal, y la edad y el desarrollo de las novillas al IPR, la oscuridad en las cuerdas durante el período de estabulación invernal se considera como la causa más determinante de la incidencia de anestro. En líneas generales, la reactivación ovárica tras los tratamientos hormonales fue buena e independiente del genotipo y de la edad de la vaca. En cuanto al porcentaje de reproductoras con comportamiento reproductivo aceptable, las únicas categorías que estuvieron por debajo de lo esperable fueron las novillas

y vacas culonas que parieron en el invierno (Tablas 5 y 6). A pesar de la menor habilidad materna y de los peores índices reproductivos del genotipo culón, su margen de beneficio es superior al genotipo aculonado, y mayor aún si se ceban los terneros.

Como factores limitantes del comportamiento productivo y reproductivo en estos sistemas de montaña, y relacionados con el manejo y la sanidad, se han identificado los siguientes: la dificultad para el control repro-

ductivo de los rebaños durante el período de pastoreo, parcelación excesiva de las explotaciones e imposibilidad de que el toro pueda estar con vacas y novillas hasta la confirmación de su preñez, pérdidas de cuarterones por mamitis de verano, y la incidencia de enfermedades ligadas a la reproducción. En este sentido, conviene señalar que un 92 % del ganado controlado (vacas y novillas a partir de los 15 meses de edad) presentó anticuerpos frente a BVD, lo que indica la presencia de animales persistentemente infectados en los rebaños o en los pastos comunales, que serían los responsables de esta inmunidad natural.

Respecto a IBR, sólo presentaron anticuerpos el 19 %, lo que sitúa a los rebaños en una situación de riesgo si un brote llegara a presentarse. No hubo antecedentes vacunales respecto a estas dos enfermedades. Durante estos cuatro años no se evidenció repercusión alguna de ambas enfermedades sobre los índices reproductivos de las ganaderías controladas. Conviene destacar el diagnóstico de tricomoniasis en dos explotaciones. Aunque la situación fue resuelta, no cabe duda que la transmisión venérea de esta enfermedad, puede afectar seriamente la rentabilidad de las explotaciones ante la falta de regulación sanitaria para este tipo de enfermedad en los pastos comunales.

Las pautas de abonado que se aplicaron en estas ganaderías, permitieron incrementar en el período 1997-2000 la producción de hierba en torno al 40 %, y en similar porcentaje el número de vacas y el número de terneros nacidos.

Se concluye resaltando la conveniencia de llevar a cabo programas de control nutricional y reproductivo en las explotaciones de zonas de montaña si se desea incrementar sus niveles de productividad y renta. Con esta premisa, la paridera de invierno y el genotipo culón son consideradas dos buenas estrategias para estos sistemas de producción.



# NUEVO REAL DECRETO PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

El sábado 9 de junio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE nº 138) el Real Decreto 613/2001 de 8 de junio por el que se contemplan ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Las inversiones que se prevé se realicen en planes de mejora en todo el territorio español durante el periodo 2000-2006 ascienden a 632.295 millones de pesetas, a los que hay que sumar los 221.302 millones de pesetas correspondientes a la incorporación de jóvenes en este mismo periodo. Para financiar estas inversiones se van a destinar 163.033 millones de pesetas para planes de mejora y 99.586 millones de pesetas a primeras incorporaciones de jóvenes agricultores.



El objetivo de la nueva normativa es contribuir al desarrollo rural en España mediante la modernización de las explotaciones y la instalación de jóvenes, que constituyen elementos clave para el rejuvenecimiento del sector, mejorar las condiciones de vida de los agricultores, aumentar la competitividad de las producciones y conservar el medio ambiente. Por otra parte, el nuevo Real Decreto adapta la regulación nacional a la nueva reglamentación comunitaria en materia de mejora de las estructuras agrarias de producción y simplifica la dispersa normativa existente hasta la fecha de su aprobación.

A continuación se hace un resumen de los aspectos más importantes:

## PLANES DE MEJORA

### **Definición:**

Conjunto de inversiones que con planteamientos técnicos, económicos y financieros proyecta introducir el titular de la explotación para su modernización y la mejora de su estructura.

### **Requisitos:**

- Ser titular de explotación.
- Presentar un plan de mejora.
- Comprometerse a ejercer la actividad agraria durante 5 años.
- Cumplir normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.
- Estar al corriente de obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- Ser agricultor profesional.
- Poseer capacitación profesional suficiente.
- Estar afiliado a la Seguridad Social.
- Edad comprendida entre los 18 y los 65 años.
- Residir en la comarca donde radique la explotación.

### **Inversión máxima auxiliable:**

15 millones de pesetas por titular ó 30 millones por explotación

### **Ayuda máxima:**

- 50% de la inversión (en zonas desfavorecidas)
- 40% de la inversión (en el resto de zonas)
- Estos porcentajes se incrementarán un 5% cuando el beneficiario sea un joven que simultáneamente a su incorporación o en los siguientes 5 años presente un plan de mejora.

### **Cuantía de las ayudas:**

#### **Subvención de capital:**

- 20% de la inversión (en zonas desfavorecidas)
- 15% de la inversión (en el resto de zonas)
- Estos porcentajes se incrementarán un 5% si la producción es ecológica.

#### **Bonificación de intereses:**

- Préstamo de hasta el 90% de la inversión.
- Bonificación de hasta 8,5 puntos sobre el interés preferencial sin que el interés resultante sea inferior al 1,5%.
- En caso de jóvenes agricultores el interés resultante puede bajar al 0%.

#### **Minoración de anualidades de amortización:**

- Es la diferencia entre la ayuda máxima a la que se tiene derecho y la cantidad percibida en forma de subvención directa y bonificación de intereses.
- Solo se percibe si se cobró la subvención y la bonificación de intereses en su cuantía máxima.

## PRIMERA INSTALACIÓN DE JÓVENES

### **Modalidades de primera instalación:**

- Acceso a la titularidad exclusiva o compartida de la explotación agraria.
- Acceso a la cotitularidad de una explotación agraria prioritaria.
- Integración como socio en una entidad asociativa.

### **Requisitos:**

- Poseer el nivel de capacitación profesional o comprometerse a adquirirlo en el plazo de dos años.
- Instalarse en una explotación que requiera un volumen de trabajo equivalente al menos a una Unidad de Trabajo Agrario.
- Residir en la comarca donde radique la explotación.
- Comprometerse a ejercer la actividad agraria durante cinco años.
- Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.
- Tener menos de 40 años.

### **Presentación:**

- Antes de la primera instalación o dentro de los 6 meses posteriores a la misma.

### **Ayudas a la primera instalación:**

- Hasta 2.500.000 pesetas, a percibir en forma de prima de explotación o en bonificación de intereses.
- A esta cantidad se le suman otras 250.000 pesetas en el caso de que el joven sea una mujer, y en el caso de que el joven se incorpore a una explotación ubicada en zona de montaña.







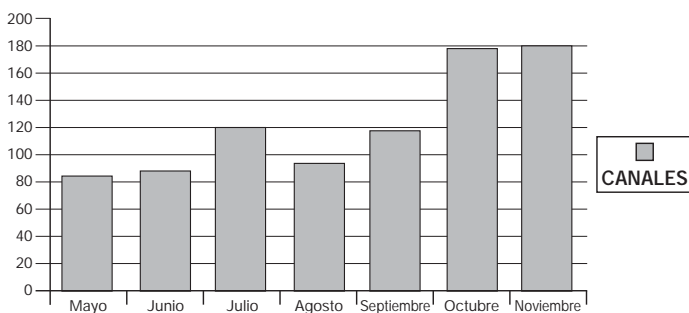
## CARNE DE XATA ROXA. LOS INICIOS DE UNA MARCA

Como ya sabréis, Xata Roxa-Tertera Roxa inició su andadura en mayo, mes en que se comenzó a sacrificar e identificar terneros de la marca. Desde entonces ya se han comercializado identificadas las primeras 895 canales, con un total de 190.282 kilogramos de carne comercializados (a una media de 216 kilogramos por canal).

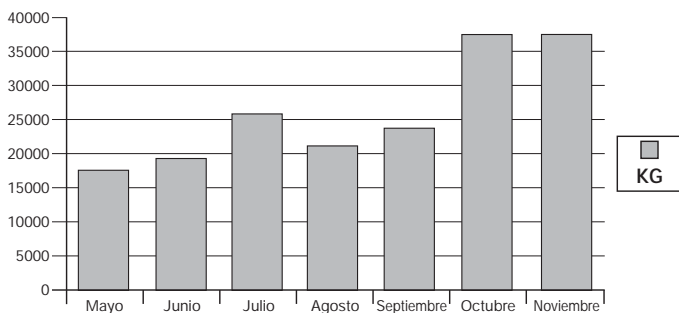
Estos datos nos muestran un crecimiento muy alto para una marca que está dando sus primeros pasos y que, poco a poco, se está consolidando en el mercado. Se da la circunstancia que nunca antes una Marca de Calidad de carne de vacuno había tenido un crecimiento tan alto en tan poco tiempo.

Durante los meses de octubre y noviembre, hemos tenido un crecimiento espectacular, como se puede observar en la siguiente gráfica:

**CANALES SACRIFICADAS EN XATA ROXA**



**KG COMERCIALIZADOS EN XATA ROXA**



El apoyo de los carniceros a la Marca está creciendo y cada vez son más los que se inscriben como socios de Prodycar y empiezan a vender carne en exclusiva. A lo largo de los dos últimos meses se han dado de alta en Xata Roxa 12 nuevas carnicerías, cifra que habla por sí sola de la evolución que está siguiendo la Marca. En la actualidad, 70 carnicerías comercializan carne de la Marca Xata Roxa, de las cuales 3 se encuentran en León y 8 en Madrid.

A lo largo de estos primeros meses de funcionamiento se ha lanzado una campaña publicitaria de radio para dar a conocer a los consumidores la Marca Xata Roxa. Asimismo, se ha estado presente con un stand en la Feria Internacional de Muestras de Gijón, en Agrosiero, en Agropec, y en la Feria de Villablino. Especial mención tenemos que hacer a la feria de Villablino, donde fueron convocados todos los carniceros de la provincia de León para ofrecerles una degustación de la carne.

La cifra de ganaderos también se ha incrementado a lo largo de estos meses, siendo cada vez más los ganaderos que deciden hacer un

contrato con la Lonja de Prodycar, contrato que les asegura la venta de sus terneros. En este momento, hay alrededor de 500 ganaderías inscritas en Xata Roxa.

En estos primeros meses de funcionamiento de la Marca ya se ha comenzado también la recogida de muestras de alimentos y de residuos, tanto en las explotaciones como en el matadero, con objeto de confirmar que el cebo se produce de forma correcta. Con ello se pretende asegurar la trazabilidad del producto y, en definitiva, dar una muestra más de la fiabilidad de la carne producida por los ganaderos inscritos en la Marca Xata Roxa.

Por último, recordar que la marca Xata Roxa nace como instrumento para la diferenciación, de una vez por todas, de la carne de los animales de la raza Asturiana de los Valles, y que su creación fue apoyada por todos en **A s a m b l e a Extraordinaria de Socios**. No se trata de un invento o capricho de nadie, sino de la culminación de las aspiraciones de mucha gente que desde tiempos lejanos estaban pidiendo la creación de una marca propia para los animales de la raza. No debemos olvidar que ASEAVA es la Asociación de criadores de la raza Asturiana de los Valles, y que su misión es defender y promover esta raza, no otras ni otro tipo de animales. Ahora que ya está creada y arrancada la marca es el momento de apoyarla entre todos para consolidarla y posicionarla en el lugar que nuestros animales merecen.



# ESCUELAS DE JUECES 2001

## RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

**Fecha:** 23 y 24 octubre de 2001

**Lugar:** Pabellón de la Magdalena. Avilés

**Número de alumnos:** 46

**Contenidos teóricos:**

- *Caracterización morfológica de la raza Asturiana de los Valles.* Manuel Cima. Veterinario.
- *El gen de la miostatina y sus aplicaciones.* Laura Delgui y Cristina Fernández. Universidad Complutense de Madrid.
  - *Criterios de calificación en la raza Asturiana de los Valles.* José Luis Riesgo. ASEAVA.

**Contenidos prácticos:**

10 secciones Aptitud Normal  
10 secciones Aptitud Culón

**Número de vacas presentes:** 60

**Profesores Jueces**

- José Luis Riesgo
- Emilio V. Fernández
  - Alberto Ibias
  - Ovidio Benítez



**Agradecimientos:**

- Ayuntamiento de Avilés
- Caja Rural de Asturias
- MAPA
- Consejería de Medio Rural y Pesca

**Alumnos que obtuvieron el Título de Juez Categoría A:**

Abraham Álvarez Escosura  
Manuel E. Prado Menéndez

## RAZA ASTURIANA DE LA MONTAÑA



**Agradecimientos:**

- Ayuntamiento de Cangas de Onís
- Caja Rural de Asturias
- MAPA
- Consejería de Medio Rural y Pesca



**Fecha:** 29 y 30 octubre de 2001

**Lugar:** Mercado de Ganados. Cangas de Onís

**Número de alumnos:** 35

**Contenidos teóricos:**

- *Conservación de razas en peligro de extinción.* Miguel Vallejo. Universidad Complutense de Madrid.
- *Historia de la raza Casina.* Juan Luis Vega. Consejería de Medio Rural y Pesca.
- *Morfología de la raza Asturiana de la Montaña.* Ramón Fernández Revuelta. Veterinario.

**Contenidos prácticos:**

20 secciones

**Número de vacas presentes:** 60

**Profesores Jueces:**

Graciano Torre Sánchez  
José Díaz Rodríguez



# ASEAVA

## XIV CONCURSO NACIONAL DE LA RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

CANGAS DEL NARCEA, 31 AGOSTO, 1 Y 2 SEPTIEMBRE 2001

### VACA CAMPEONA NACIONAL TIPO NORMAL

*Palmera, de Hijos de Manuel Iglesias (Llanera)*



### SEMENTAL CAMPEON NACIONAL TIPO NORMAL

*Gallardo, de Roberto Rodríguez Alvarez (Gozón)*



### NOVILLA CAMPEONA NACIONAL TIPO NORMAL

*Lista, de Manuel Angel Iglesias Suárez (Llanera)*



### NOVILLA CAMPEONA NACIONAL TIPO CULON

*Presumida, de M<sup>a</sup> Carmen Arboleya Ruenes (Candamo)*



### VACA CAMPEONA NACIONAL TIPO CULON

*Nerona, de M<sup>a</sup> Jesús Pérez Gómez (Pravia)*



### SEMENTAL CAMPEON NACIONAL TIPO CULON

*Lindo, de M<sup>a</sup> Josefina Rodríguez Blanco (Siero)*





### LOTE TIPO NORMAL DE FAMILIA

Lote presentado por M<sup>a</sup> Violeta García Blanco (Llanera)



### LOTE TIPO NORMAL DE SEMENTAL

Desierto



### LOTE TIPO CULÓN DE FAMILIA

Lote presentado por Ernesto de Juan Martínez (Oviedo)



### LOTE TIPO CULÓN DE SEMENTAL

Lote presentado por Ernesto de Juan Martínez (Oviedo)



## PRIMEROS PREMIOS

#### SEMENTALES TIPO NORMAL DE 14 A 18 MESES.

*Peter-Pan, de María González Muñiz (Corvera)*

#### SEMENTALES TIPO NORMAL DE 18 A 26 MESES.

*Pompón, de José Luis Fernández Sánchez (Mieres)*

#### SEMENTALES TIPO NORMAL DE 26 MESES A 4 AÑOS

*Piquero, de David Menéndez Paramo (Gozón)*

#### SEMENTALES TIPO NORMAL DE MAS DE 4 AÑOS

*Gallardo, de Roberto Rodríguez Alvarez (Gozón)*

#### NOVILLAS TIPO NORMAL DE 12 A 18 MESES

*Rubia, de Eladio Hortal Fdez (San Martín Rey Aurelio)*

#### NOVILLAS TIPO NORMAL DE 18 A 24 MESES

*Brañera, de Manuel Angel Iglesias Suárez (Llanera)*

#### NOVILLAS TIPO NORMAL DE 24 A 30 MESES

*Lista, de Manuel Angel Iglesias Suárez (Llanera)*

#### VACAS SECAS TIPO NORMAL DE MENOS DE 3 AÑOS

*Montaña, de M<sup>a</sup> Aurora Suárez Suárez (Llanera)*

#### VACAS SECAS TIPO NORMAL DE 3 A 4 AÑOS

*Canaria, de Nieves Loy Riva (Villaviciosa)*

#### VACAS SECAS TIPO NORMAL DE 4 A 5 AÑOS

*Bonita, de José Luis Fernández Sánchez (Mieres)*

#### VACAS SECAS TIPO NORMAL DE 5 A 7 AÑOS

*Espuma, de Hijos de Manuel Iglesias (Llanera)*

#### VACAS SECAS TIPO NORMAL DE 7 A 9 AÑOS

*Ana, de José Luis Fernández Sánchez (Mieres)*

#### VACAS SECAS TIPO NORMAL DE MAS 9 AÑOS

*Postinera, de Elias Prado Menéndez (Llanera)*

#### VACAS LACTACION TIPO NORMAL DE MENOS DE 3 AÑOS

*Marquesa, de Julio Benjamin García Martín (Langreo)*

#### VACAS LACTACION TIPO NORMAL DE 3 A 4 AÑOS

*Capitana, de M<sup>a</sup> Aurora Suárez Suárez (Llanera)*

#### VACAS LACTACION TIPO NORMAL DE 4 A 5 AÑOS

*Bailaora, de Nicanor Abad Fernández (San Martín del Rey Aurelio)*

#### VACAS LACTACION TIPO NORMAL DE 5 A 7 AÑOS

*Mariposa, de Hijos de Manuel Iglesias (Llanera)*

#### VACAS LACTACION TIPO NORMAL DE 7 A 9 AÑOS

*Rebeca, de Gumersindo Gómez Campa (Rionansa)*

#### VACAS LACTACION TIPO NORMAL DE MAS DE 9 AÑOS

*Palmera, de Hijos de Manuel Iglesias (Llanera)*



#### LOTE TIPO NORMAL DE ESTABLO

Lote presentado por Hijos de Manuel Iglesias (Llanera)



#### LOTE TIPO NORMAL DE CRIADOR

Lote presentado por M<sup>a</sup> Violeta García Blanco (Llanera)



#### LOTE TIPO CULÓN DE ESTABLO

Lote presentado por Raúl Álvarez Batista (C. del Narcea)



#### LOTE TIPO CULÓN DE CRIADOR

Lote presentado por Ernesto de Juan Martínez (Oviedo)



## OS POR SECCIONES

#### SEMENTALES TIPO CULON DE 14 A 18 MESES

*Llobin, de José Manuel Cardín Valdés (Villaviciosa)*

#### SEMENTALES TIPO CULON DE 18 A 26 MESES

*Moiro, de M<sup>a</sup> Lidia Alvarez Fernández (Oviedo)*

#### SEMENTALES TIPO CULON DE 26 MESES A 4 AÑOS

*Corzo, de Pablo Motas Veiro (Muros del Nalón)*

#### SEMENTALES TIPO CULON DE MAS DE 4 AÑOS

*Lindo, de M<sup>a</sup> Josefina Rodríguez Blanco (Siero)*

#### NOVILLAS TIPO CULON DE 12 A 18 MESES

*Katy, de Fidel Castro González (San Martín Rey Aurelio)*

#### NOVILLAS TIPO CULON DE 18 A 24 MESES

*Corala, de Manuela Busto Francisco (Villaviciosa)*

#### NOVILLAS TIPO CULON DE 24 A 30 MESES

*Presumida, de M<sup>a</sup> Carmen Arboleya Ruenes (Candamo)*

#### VACAS SECAS TIPO CULON DE MENOS DE 3 AÑOS

*Ginebra III, de Ernesto de Juan Martínez (Oviedo)*

#### VACAS SECAS TIPO CULON DE 3 A 4 AÑOS

*Ginebra II, de Ernesto de Juan Martínez (Oviedo)*

#### VACAS SECAS TIPO CULON DE 4 A 5 AÑOS

*Macarena, de Margarita Martínez (Llanera)*

#### VACAS SECAS TIPO CULON DE 5 A 7 AÑOS

*Nerona, de M<sup>a</sup> Jesús Pérez Gómez (Pravia)*

#### VACAS SECAS TIPO CULON DE 7 A 9 AÑOS

*Artillera, de Raúl Alvarez Batista (Cangas del Narcea)*

#### VACAS SECAS TIPO CULON DE MAS DE 9 AÑOS

*Linda, de Raúl Alvarez Batista (Cangas del Narcea)*

#### VACAS LACATACION TIPO CULON DE MENOS DE 3 AÑOS

*Sandrina, de José Ramón Ovies Alvarez (Gozón)*

#### VACAS LACTACION TIPO CULON DE 3 A 4 AÑOS

*Asturiana, de Manuel Angel Iglesias Suárez (Llanera)*

#### VACAS LACTACION TIPO CULON DE 4 A 5 AÑOS

*Canela-Modelo, de M<sup>a</sup> Teresa González López (Oviedo)*

#### VACAS LACTACION TIPO CULON DE 5 A 7 AÑOS

*Corsaria, de M<sup>a</sup> Carmen Arboleya Ruenes (Candamo)*

#### VACAS LACTACION TIPO CULON DE 7 A 9 AÑOS

*Campera, de Ernesto de Juan Martínez (Oviedo)*

#### VACAS LACTACION TIPO CULON DE MAS DE 9 AÑOS

*Marquesa, de Antonio López Rodríguez (Cangas del Narcea)*



# A S E A M O

## SOCIOS Y CENSOS DE LA RAZA



CONCEJO	Nº SOCIOS	U.G.Ms. TOTAL
ALLER	7	26,2
AMIEVA	13	141,8
BELMONTE	1	1
BIMENES	5	41
CABRALES	23	306,4
CANDAMO	1	7,6
CANGAS DE ONIS	117	2.050,8
CANGAS DEL NARCEA	3	6
CARAVIA	3	46
CASO	16	85,8
CASTRILLON	1	4,6
COLUNGA	15	117,4
CORVERA	2	8,2
CUDILLERO	2	50,2
GIJON	2	2,6
GOZON	1	3
GRAO	3	8,6
LANGREO	6	42,2
LAS REGUERAS	1	14
LAVIANA	10	28,4
LENA	1	2,2
LLANERA	3	13,8
LLANES	86	1.537,2
MIERES	12	43,2
MORCIN	2	15,6
NAVA	11	71,4
ONIS	23	502,6
OVIEDO	2	19,2
PARRES	41	392,4
PEÑAMELLERA ALTA	12	123,6
PEÑAMELLERA BAJA	28	584,8
PILOÑA	78	649,8
PONGA	7	78
QUIROS	2	7,2
RIBADEDEVA	7	99,4
RIBADESELLA	7	79,4
SALAS	1	8
SAN MARTIN REY AURELIO	4	25,4
SARIEGO	2	10,6
SIERO	3	37,4
SOMIEDO	3	11,4
VILLAVICIOSA	1	2
<b>TOTAL ASTURIAS</b>	<b>568</b>	<b>7.306,4</b>
LEON	1	8
BURGOS	5	120
SEGOVIA	7	194,2
CANTABRIA	5	147,6
GUIPUZCOA	1	26,8
VIZCAYA	2	8
CASTELLON	1	5
<b>TOTAL ASEAMO</b>	<b>590</b>	<b>7.816,0</b>

### REFORMA DEL CEBADERO DE ORANDI

El cebadero comunitario de terneros de la raza Asturiana de la Montaña perteneciente a la Cooperativa Orandi está siendo reformado con vistas a poder cumplir la normativa medioambiental y a facilitar las labores de manejo. Las reformas consisten en una redistribución interna y en la construcción de un estercolero en la cara norte de la nave de cebo.

El estercolero se construirá mediante muros y solera de hormigón, estructura de pórticos y correas prefabricadas de hormigón armado, y cubierta de fibrocemento.

El interior de la nave será redistribuido, para lo cual se derribarán los tabiques existentes, se construirá un muro para comedero y bebederos, y se colocará material de manejo nuevo (postes, portillones y frentes de comedero). Una vez concluida la reforma se dispondrá en el interior de la nave de 6 corrales de 66 m cada uno, un pajar, una línea de comederos y bebederos, y un pasillo de alimentación. Los animales alojados en cada corral podrán tener acceso a patios exteriores de 60 m cada uno de ellos, que estará comunicados con una manga de manejo que finalizará en la báscula y el embarcadero.

Las obras se completan con la construcción de una escollera de contención de los patios exteriores, y con la construcción de una pista de acceso hasta el embarcadero y el estercolero.





# RESULTADOS PRODUCTIVOS DE LA RAZA ASTURIANA DE LA MONTAÑA

Beatriz Silva<sup>1</sup>, Vicente de Diego<sup>2</sup>, Javier Cañón<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Laboratorio de Genética. Facultad de Veterinaria de Madrid.

<sup>2</sup>ASEAMO

La raza asturiana de la montaña, con unos censos de más de 7.800 UGM tiene organizado un control de rendimientos en 7 núcleos con 138 explotaciones y 2.256 hembras reproductoras.

Los resultados que se presentan a continuación se obtuvieron a partir de la base de datos que incluye los registros obtenidos en el control de rendimiento cárnico de los diferentes núcleos ganaderos.

El número total de registros incluidos en la base de datos fue de 8.576 y las variables analizadas fueron: *peso al nacimiento*, *velocidad de crecimiento predestete*, y *peso al destete*.

Con el fin de obtener los valores medios de cada una de esas variables ajustados para los efectos ambientales que pueden influir sobre ellas considera-

mos un modelo en el que se incluyeron como variables explicativas el núcleo ganadero, el año de parto, las interacciones entre ambos efectos, el sexo del ter-

En las gráficas 1, 2 se presentan los resultados de las diferentes variables en función del sexo y del mes de parto.

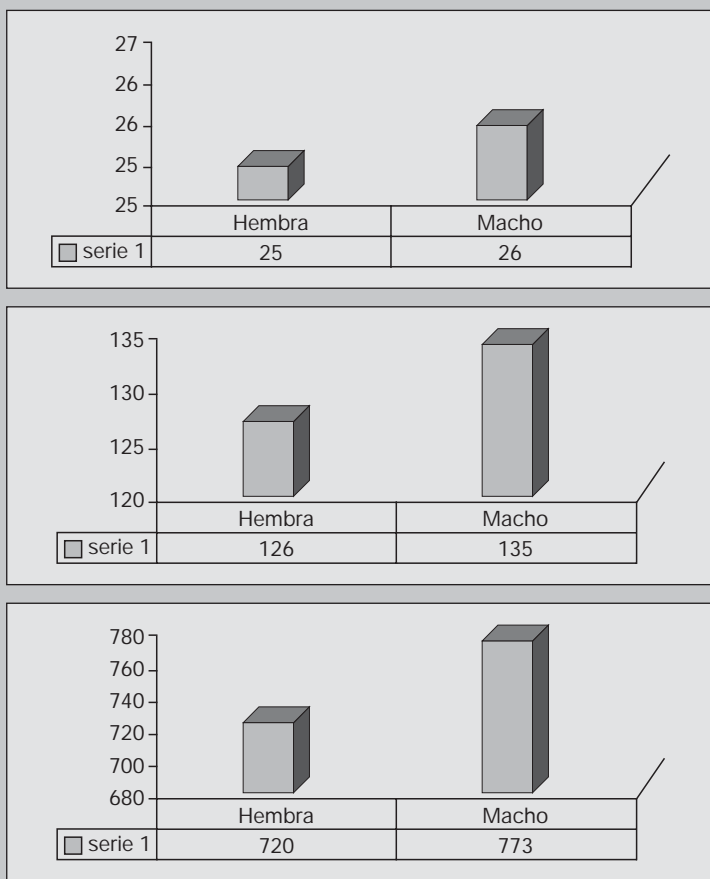
La velocidad de crecimiento predestete es claramente diferente entre ambos sexos y entre los animales nacidos entre noviembre y enero frente a los que nacen en agosto o septiembre. El peso al destete, ajustado a la edad a la que se produce, es también diferente entre ambos sexos, casi 10 kilogramos de diferencia y también se ven favorecidos los animales nacidos entre noviembre y febrero frente a los que nacen de mayo en adelante. Los terneros pesan casi 1 kilogramo más al nacimiento que las terneras, y los que nacen en octubre pesan 3-4 kilogramos más que los que nacen en agosto-julio.

En cuanto al comportamiento de los caracteres por núcleo de control existen claras diferencias de unos a otros.

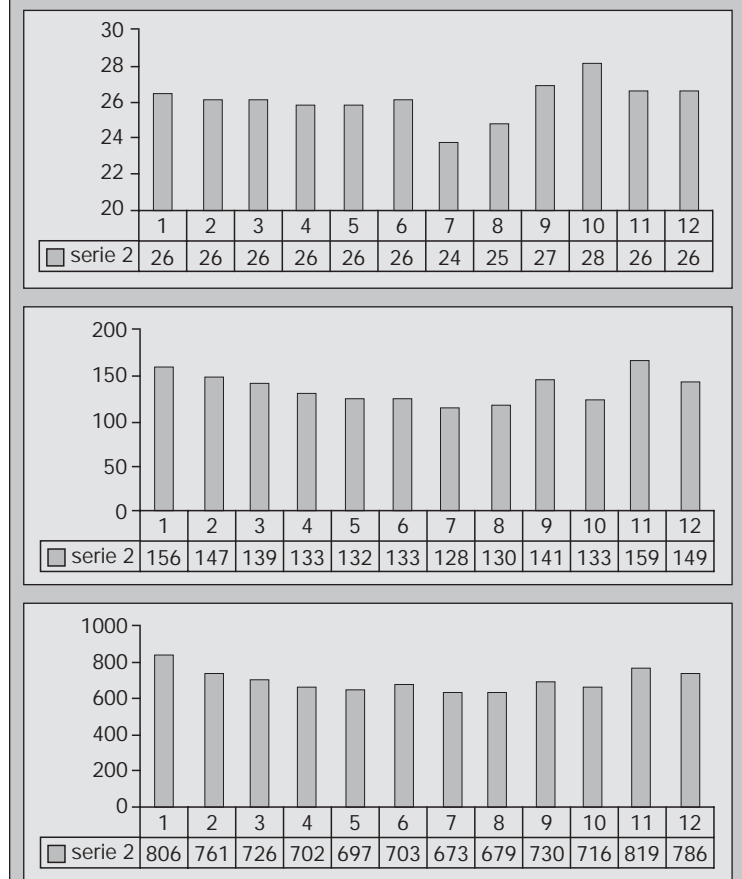


nero, el mes de parto, la paridad y la edad al destete en el caso de las variables de peso al destete y crecimiento predestete.

**Figura 1.-** Peso al nacimiento, peso al destete y crecimiento predestete en función del sexo del ternero



**Figura 2.-** Peso al nacimiento, peso al destete y crecimiento predestete en función del mes de parto



# LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Luis Alonso Echevarria. *Secretario Ejecutivo de ASEAVA y ASEAMO*



La Seguridad y calidad de los alimentos es objeto, en los últimos años, de grandes debates en toda Europa (vacas locas, OGMs, dioxinas, antibióticos, hormonas, residuos, etc.) y es motivo prioritario de preocupación para los consumidores y para la mayoría de los agentes del sector.

Como consecuencia de las diversas crisis de seguridad alimentaria, se están produciendo fuertes críticas hacia el modelo agroalimentario actual. En el diseño de las políticas agrarias, no se han tenido en cuenta las nuevas demandas de los consumidores en cuanto a los sistemas de producción y a las características exigidas a los alimentos, hasta que las sucesivas crisis han puesto de manifiesto que estas demandas y las críticas por parte de los consumidores, tenían una base científica sólida. El asunto que más claramente ha puesto de manifiesto estas contradicciones y la necesidad de un cambio en los sistemas productivos ha sido, sin duda, el escándalo de las vacas locas.

La crisis de las vacas locas ha supuesto la ruptura de la relación de confianza entre productores y consumidores y ha puesto de manifiesto la necesidad de un cambio profundo de la PAC y, en concreto, de los sistemas de producción empleados en la producción de carne.

A corto plazo deben repararse las graves consecuencias sanitarias y económicas de la crisis. Sin embargo, para evitar que se repitan problemas de esta naturaleza, deben plantearse reformas profundas y abandonar los actuales sistemas intensivos de producción, causantes de éste y de otros muchos efectos negativos sobre la salud y el medio ambiente, sustituyéndolos por sistemas de producción extensivos que respondan a las nuevas demandas de los consumidores en cuanto a calidad,

seguridad y respeto por el medio ambiente y el bienestar animal.

## CUESTIONAMIENTO DEL MODELO DE GANADERÍA ACTUAL

En los últimos decenios la actividad ganadera se ha ido desvinculando del territorio y se ha convertido en una actividad industrial que se ha ido concentrando en grandes explotaciones situadas en los territorios con mejores infra-

estructuras, al mismo tiempo que ha ocasionado el abandono de miles de explotaciones y el despoblamiento de los territorios menos favorables.

Las políticas seguidas en los últimos años, bajo la presión de la OMC, ha tenido como principal objetivo el descenso de los precios interiores en la UE, para equipararlos con los precios internacionales y así mantener la competitividad en los mercados exteriores sin necesidad de restituciones (subvenciones) a la exportación. Por otra parte, el sector de la distribución alimentaria, muy poderoso y concentrado, impone bajos precios a los suministradores.

Bajo estas circunstancias, los ganaderos se ven empujados constantemente a una reducción de los costes de producción, lo que ha dado lugar a la concentración en grandes unidades productivas y al empleo de medios de producción que implican riesgos sanitarios, como el empleo de antibióticos, hormonas, HCH, y que son éticamente criticables desde el punto de vista del bienestar animal, dado el hacinamiento de los animales y el estrés que se produce en este tipo de explotaciones.

Este proceso de concentración y de industrialización de la actividad ganadera, no coincide con las nuevas demandas de la sociedad en cuanto a seguridad y respeto del medio ambiente. Son las explotaciones familiares y los sistemas de producción tradicionales las que pueden ofrecer confianza a los nuevos consumidores. Sin embargo, las políticas agrarias y comerciales empujan a los agricultores en dirección contraria.

En los últimos años, los problemas relacionados con la calidad y seguridad de los alimentos, han sido con frecuencia primeras páginas en los medios de comunicación (EEB, dioxinas, hormonas, residuos de antibióticos, etc) y se ha venido produciendo una pérdida de confianza por parte de los consumidores hacia los productores, debido a la deficiente calidad y al riesgo sanitario de los alimentos (especialmente hacia la carne).

Como consecuencia de estas crisis, están teniendo lugar fuertes debates sobre la relación entre agricultura, medio ambiente, alimentación y salud y sobre la sostenibilidad (sustentabilidad) del modelo de producción agraria actual.

Los efectos negativos del mantenimiento del modelo ganadero actual ("cuanto más se produce más se cobra") (se busca la mayor producción en el menor tiempo posible, siendo la calidad un aspecto secundario), se han señalado con mucha frecuencia:

- Excedentes de producción por descenso de la demanda.
- Impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Gran destrucción del empleo y despoblamiento del medio rural. La intensificación y la deslocalización de la producción provoca fuertes concentraciones ganaderas en algunas zonas con graves problemas medioambientales, al mismo tiempo que se produce el abandono de otras regiones deprimidas. Se han perdido millones de puestos de trabajo agrarios y que en muchas zonas de Europa nos enfrentamos a graves problemas de despoblamiento.
- Deficiente distribución de las ayudas, favoreciéndose más al que más produce y no al que mejor produce y al que genera más empleo.





- Falta de una política de calidad de los productos agrarios.

La de las vacas locas ha sido la crisis que más claramente ha puesto en evidencia los efectos negativos de la industrialización de la ganadería actual sobre la calidad y salubridad de los alimentos. La transmisión de la EEB a través de HCH contaminadas, sólo se explica en un determinado **modelo de ganadería intensiva**, en el que predominan los intereses comerciales por encima de cualquier consideración en cuanto a la calidad y seguridad del producto. También ha puesto de manifiesto la falsa competitividad de este modelo productivo, cuyas consecuencias deben pagarse con dinero público.

### NUEVAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD

La evolución social ha conducido a cambios en la demanda en cuanto a la calidad y seguridad de los productos. Cada vez son más los ciudadanos que exigen conocer el sistema de producción de los alimentos y el trato dado a los animales. Por otra parte, las sucesivas alarmas sanitarias han provocado, al menos en una parte de la población, una quiebra de la confianza entre los consumidores y los productores, lo que unido al escandaloso reparto de las ayudas agrarias, está provocando una pérdida de legitimidad social de los fondos destinados a la agricultura. Un número creciente de ciudadanos consideran que la agricultura moderna es agresiva con el medio ambiente y no produce alimentos sanos y de calidad, lo que les hace preguntarse si se está haciendo un uso adecuado de los presupuestos agrarios.

### CUESTIONES A DEBATE

La reforma de la PAC acordada en Berlín 99 (Agenda 2000) ha sido claramente insuficiente para responder a las expectativas de la sociedad actual con respecto a la agricultura. La reforma fue consecuencia de un debate puramente presupuestario, sin intención de reformar las estructuras productivas para adaptarlas a las nuevas exigencias de los ciudadanos y a las nuevas funciones que debe cumplir la agricultura en el futuro.

En los últimos tiempos se han ido quebrando los principios fundamentales de la PAC. Los costes de las últimas crisis alimentarias se están soportando en gran medida por los presupuestos nacionales y regionales, quebrándose el principio de solidaridad financiera. La presiones de la OMC provocan la desregulación creciente de los mercados y se hacen concesiones para facilitar la libre circulación de productos, quebrándose el principio de preferen-

cia comunitaria. Las ayudas al desarrollo rural (estructurales), al ser cofinanciadas, van marcando diferencias entre países pobres y ricos y cada día son más fuertes las presiones en favor de una ampliación de las medidas que deben ser cofinanciadas y, en definitiva, de la renacionalización de la PAC. Si esta tendencia se mantiene, la PAC tiene los días contados.



Sin embargo, la UE necesita más que nunca una PAC, pero una PAC nueva, ajustada a las nuevas realidades, que permita la producción de alimentos sanos y de calidad a precios razonables y de forma estable, y que responda a las nuevas exigencias de los ciudadanos en cuanto a las condiciones sanitarias de los alimentos y los requisitos medioambientales y éticos exigibles a los sistemas de producción y que ponga freno a la desaparición del empleo agrario y al despoblamiento de numerosas regiones de la Unión.

Si cabe algún efecto positivo de la crisis de la EEB es que debe servir para **reorientar la PAC y cambiar sus objetivos y sus instrumentos tradicionales**, de forma que se pueda recuperar la concordancia entre los intereses de los consumidores y los agricultores y recuperar la legitimidad social perdida. Para lograr esto, los apoyos económicos de la PAC deben orientarse en las siguientes direcciones:

#### Protección Ambiental:

La producción de alimentos debe basarse en modelos productivos sostenibles, que garanticen el mantenimiento de la actividad agraria para las generaciones futuras. La percepción de las ayudas debe quedar condicionada al cumplimiento de las exigen-

cias medioambientales (ecocondicionalidad) y de las normas de bienestar animal.

**Reforma Estructural:** apoyo a los sistemas extensivos y a los sistemas tradicionales de productos de calidad. Fomento de la diversificación de las rentas de las zonas rurales para evitar el despoblamiento y favorecer la incorporación de jóvenes.

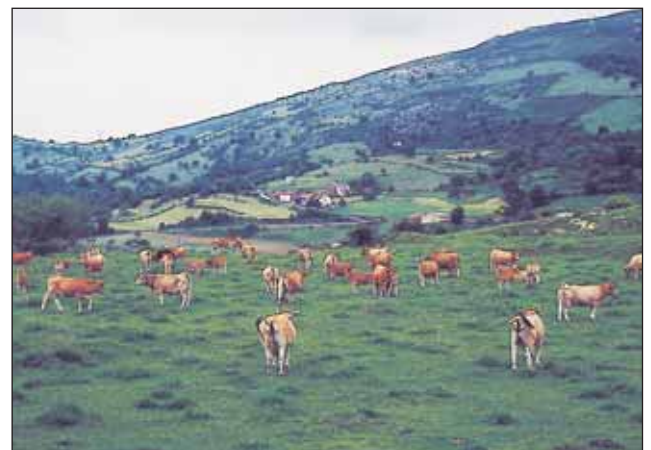
**Control de la oferta:** deben reforzarse las políticas activas de control de la producción para el sostenimiento de los precios interiores y distribuirse adecuadamente los derechos de producción, favoreciendo la incorporación de jóvenes agricultores.

**Modulación de las ayudas con criterios sociales:** primar el mantenimiento del empleo, y favorecer a las rentas más bajas y a las explotaciones situadas en zonas desfavorecidas y de montaña.

**Protección de la salud de los consumidores:** la seguridad alimentaria y la confianza de los consumidores, deben ser las prioridades absolutas de la nueva PAC (son al mismo tiempo la mayor garantía de continuidad para los buenos productores). Debe recurrirse al principio de precaución siempre que los conocimientos científicos sean incompletos en relación con un riesgo determinado. Deben establecerse sistemas rigurosos de rastreabilidad y de etiquetado.

**Protección de la calidad:** Deben cambiarse los incentivos a la cantidad, por el fomento de los productos de calidad, en particular de los ecológicos, haciéndolos accesible a todos los consumidores y no solamente a las rentas más altas.

**Cohesión territorial:** La PAC es una política común, y como tal, debe respetar el principio de solidaridad financiera y procurar que todos los agricultores europeos sean tratados de forma similar ante situaciones semejantes. En los últimos tiempos, se tiende a una renacionalización por la vía de autorizar distintas ayudas nacionales y





permitiendo distintas aplicaciones de los Reglamentos comunitarios (sobres nacionales, posibilidad de aplicar o no la modulación y la ecocondicionalidad, etc). Sin embargo, el principio de Cohesión, recogido en el Tratado, exige que la PAC contribuya a disminuir las diferencias sociales y económicas entre las regiones más ricas y más pobres de la UE. Este principio debe contemplarse y reforzarse en cualquier modificación de la PAC que se produzca.

**Preferencia comunitaria:** Si se quiere mantener la agricultura europea, deben exigirse a los productos importados los mismos requisitos de seguridad y sistemas de producción exigibles a los productos interiores. Asimismo deben mantenerse los mecanismos de protección en frontera para ser aplicados cuando las importaciones pongan en peligro las producciones propias de la UE.

**Multifuncionalidad:** los agricultores, además de producir alimentos, prestan otro tipo de servicios a la sociedad relacionados con gestión del territorio y la conservación del medio ambiente. Estas funciones de los agricultores, no retribuidas por el mercado, deben tener su compensación. Este concepto de multifuncionalidad, debe ser realmente operativo y no emplearse simplemente en las negociaciones de la OMC como pretexto ("nuevo envoltorio para la vieja política") para mantener las ayudas directas.

## CONDICIONANTES DE LA REFORMA DE LA PAC

Hay una serie de condicionantes que van a influir fuertemente sobre la reforma de la PAC:

- Negociaciones con la OMC
- Ampliación a los PECO (Países del Este)
- Cuestiones presupuestarias

**Nueva ronda de negociaciones en la OMC:** Se ha iniciado ya un proceso de negociación que debería finalizar el 31-12-02, si se mantiene la negociación limitada a temas agrarios. El plazo se alargaría si tiene lugar una nueva ronda global. Las negociaciones

se acelerarán a partir de la Conferencia Ministerial de Qatar del mes de noviembre. Existen fuertes presiones en el sentido de una apertura total de los mercados mundiales, la desaparición de las subvenciones a la exportación y la reducción de ayudas que tienen influencia directa sobre la producción (acopladas).

La Comisión europea, con el respaldo del COPA (sindicatos mayoritarios), defiende como posición de partida, el compromiso de la Cumbre de Berlín (Agenda 2000), y la ha presentado oficialmente como propuesta negociadora. Esta propuesta oficial de la UE es, de forma resumida, la siguiente:

- Vincular el desarrollo de las negociaciones agrarias al examen de las cuestiones no comerciales (protección de la salud, incluyendo etiquetado y aplicación del principio de precaución, métodos de producción utilizados, incluyendo normas de bienestar animal, y acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, con vistas a proteger las IGP y las DOPs).

- Reconocimiento del papel multifuncional de la agricultura (funciones no productivas de la actividad primaria, como conservación del medio ambiente y de la biodiversidad, ocupación del territorio y mantenimiento del empleo rural).

- Acceso al mercado: mantenimiento de la cláusula especial de salvaguardia y exigencia del cumplimiento del etiquetado y de los requisitos sanitarios y medioambientales a los productos importados.

- Ayuda interna: la UE podría admitir reducciones en las ayudas incluidas en la caja ámbar (compensaciones por las variaciones de los precios de mercado), pero exige que se mantengan las incluidas en la caja azul (pagos vinculados a programas de limitación de la producción) y en la caja verde (medidas sin efectos sobre la producción ni sobre el mercado).

La Confederación Campesina Europea (CPE), entre otras exigencias en relación con la OMC, defiende el principio de "Soberanía Alimentaria" como derecho de cada país a producir sus propios alimentos en su propio territorio, a la autosuficiencia en productos alimenticios básicos, a definir su propia política agraria y a establecer sus propios requisitos de calidad y salubridad de los alimentos.

**Ampliación al Este.** En el tema de la incorporación de los PECO a la UE, está previsto que el cierre del capítulo agrario de

los países más avanzados se realice en el primer semestre del 2002. En todo caso, no es previsible que la incorporación efectiva de los primeros países se realice antes del 2004. Sea más o menos largo el período de transición, deben aplicarse las ayudas directas y los programas estructurales y de desarrollo rural, desde el primer momento, para tratar con igualdad a todos los agricultores de la nueva Unión. Para ello van a ser necesarios fondos presupuestarios adicionales.

**Presupuestos:** La PAC que se diseñe debe tener viabilidad presupuestaria, teniendo en cuenta la ampliación a los países del Este. El acuerdo del Consejo Europeo de Berlín (perspectivas financieras 2000-2006), prevé que los gastos agrarios deben ajustarse a los techos establecidos y las nuevas medidas a aplicar deben ser neutras desde el punto de vista presupuestario, sin margen de maniobra para hacer frente a situaciones imprevistas, como ha ocurrido con la crisis de la EEB. Solamente está prevista una revisión de las actuales perspectivas financieras para hacer frente a la ampliación.

El gran interrogante es si la PAC podrá reformarse sin aumentar los presupuestos o si se deberán revisar los compromisos financieros de Berlín. Además la UE tiene que resolver el debate de financiación plena o cofinanciación. La PAC está basada tradicionalmente en el principio de solidaridad financiera. Hasta ahora, los EEmm cofinanciaban los gastos correspondientes a las medidas estructurales, mientras que los gastos correspondientes a las OCMs eran plenamente financiados por el FEOGA-garantía. Algunos Estados presionan para que se extienda esta cofinanciación a las medidas recogidas en las OCMs (se está ensayando esta alternativa con los sobres nacionales de las primas ganaderas). El peligro de esta vía es el avance que supone hacia una renacionalización de la PAC, con tratamientos diferenciales a los agricultores dependiendo de la ubicación de su explotación (como ya ocurre con las medidas estructurales) y diferencias entre Estados según las disponibilidades presupuestarias de cada uno.





# PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO CARNICERO DE SIETE RAZAS BOVINAS ESPAÑOLAS FAENADAS A DISTINTOS PESOS

Pere Albertí, Fidel Lahoz, Ramiro Tena, Santiago Jaime

Unidad de Tecnología en Producción Animal. Servicio de Investigación Agroalimentaria. Departamento de Agricultura. Diputación General de Aragón

Carlos Sañudo, José Luis Olleta, M. Mar Campo, Begoña Panea, J. José Pardos

Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Veterinaria de Zaragoza

A continuación se procede a resumir los aspectos más importantes de la publicación que los autores hicieron en el número 101 de las Informaciones Técnicas de la Dirección General de Tecnología Agraria del Gobierno de Aragón.

En la fase de engorde o cebo del ganado vacuno interviene varios factores que determinarán las características productivas y los rendimientos del producto resultante. Estos factores son.

## 1.- FACTORES LIGADOS AL TIPO DE ANIMAL:

**1.1.- Raza o biotipo:** hay razas precoces, que se engrasan rápidamente y razas tardías que se engrasan a pesos elevados.

**1.2.- Sexo:** machos, hembras y castrados o bueyes. Las hembras y los bueyes se engrasan precozmente mientras que los machos se engrasan a mayor peso y por ello son más eficientes. Su eficiencia se basa en que necesitan menos cantidad de alimento por kilo de ganancia de peso vivo, obteniendo un menor índice de conversión.

## 2.- FACTORES LIGADOS A LA DIETA:

Si se utilizan concentrados la ganancia diaria de peso será la máxima para cada raza aunque se favorece el engrasamiento del animal y a la inversa si se utilizan forrajes será menor el engrasamiento pero también la ganancia de peso.

**3.- PESO DE SACRIFICIO Y EDAD:** A medida que un animal aumenta de peso se van desarrollando sus tejidos, primero se forma su estructura ósea, después su musculatura se desarrollará al máximo y por último se irá engrasando. Por ello, si se faena el animal joven y con poco peso, la canal tendrá poca grasa, mientras que el engrasamiento aumentará rápidamente con el aumento del peso del animal.

El objetivo de este trabajo fue la tipificación de los parámetros productivos, tales como la ganancia media diaria, índice de conversión, rendimiento canal, clasificación de la canal y rendimiento carnicero de terneros de siete razas españolas, que fueron cebados con pienso, y fueron faenados a tres pesos de sacrificio: peso liviano categoría terneros, peso medio categoría añojo, y peso pesado categoría añojo pesado.

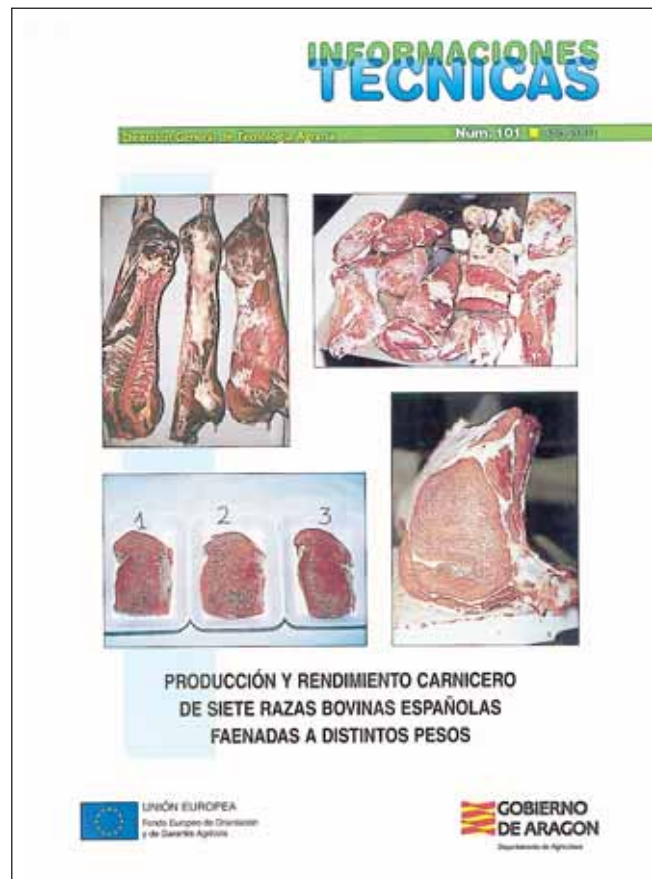
## MATERIAL Y MÉTODOS

Se han utilizado terneros machos de pura raza para poder valorar las máximas diferencias entre ellos. Se estudiaron 83 terneros a peso liviano, 119 a peso medio y 76 a peso pesado.

Los terneros entraron en los lotes experimentales con una edad de 7-8 meses aproximadamente, donde dispusieron de pienso y paja a voluntad. Los terneros recibieron, desde el inicio de la experiencia hasta que alcanzaron los 330 kg de peso, un pienso, que contenía el 18% de proteína bruta y 2,9 Mcal. de energía metabolizable por kilo de materia seca. Posteriormente y hasta su sacrificio el pienso tuvo un 15,5% de proteína bruta y 3,1 Mcal. de energía metabolizable. Los terneros fueron pesados periódicamente y se calculó la ganancia media diaria de peso

por animal. Se controló la ingestión de pienso por lote y se calculó el índice de conversión del pienso de cada raza, expresado en kilos de pienso por kilo de ganancia de peso vivo. Cuando el peso medio del lote de cada raza alcanzó su peso establecido: 300 kg peso ligero, 460 kg peso medio y 540 kg peso pesado los terneros fueron faenados.

Se calculó el rendimiento canal, como porcentaje del peso canal caliente y el peso vivo final y se evaluaron las canales según la conformación EUROP (E superior; U muy buena; R buena; O menos buena; P inferior) y el engrasa-



miento de 1 a 5 puntos (1 no graso; 2 poco cubierto; 3 cubierto; 4 graso; 5 muy graso). Se calculó el índice de compacidad de la canal, como el peso canal caliente (kg) / longitud canal (cm). Valores altos de este índice expresan que la canal tiene buena conformación y alto rendimiento en carne. Se midió el perímetro máximo de la nalga y la superficie del lomo de la décima costilla.

Posteriormente se realizó el despiece comercial de la canal en carne de categoría extra, primera, segunda y tercera, cuya suma constituye la carne comercializable y además se calculó la cantidad de grasa de recorte y huesos. Las piezas comerciales se agruparon siguiendo la metodología de Agüera et al. (1986) en las siguientes categorías:

- Extra: (solomillo)  
 Primera: (lomo, babilla, tapa, contra, cadera, redondo, aguja, espalda y pez)  
 Segunda: (culata de contra, llana, morcillos y brazuelo)  
 Tercera: (falda y diafragma, filete de rellenar, pescuezo, costillar, trapillos y recortes)

Para la valoración del precio kilo canal se promedió según categoría y conformación de la Junta de precios de ganado vacuno de octubre de 1999 a julio de 2000 de las Lonjas de Mercolleida y Binefar.

## RESULTADOS

Las razas de mayores crecimientos fueron según la fase de cebo la Avileña, Parda, Pirenaica y Rubia Gallega, seguidas de las razas Retinta y Asturiana con un crecimiento intermedio entre 1,5 y 1,4 kilogramos al día.

El índice de conversión del concentrado determinará la eficiencia nutritiva del ternero y será la base para el cálculo del coste de producción debido al alimento. A medida que aumenta el peso del animal este índice tiende a aumentar, en especial entre la primera fase y las siguientes, no obstante también varía en función de la raza del ternero. En las categorías añojo y añojo pesado el elevado índice de conversión del pienso de las razas Morucha, Avileña y Retinta (4,6 a 5,1 kg/kg) respecto a las otras razas (4,1 a 4,5 kg/kg) está relacionado con su mayor precocidad racial. Lo que provoca mayor engrasamiento en sus canales y mayor porcentaje graso en su composición tisular que el que presentaron las canales de las razas más tardías, como la Asturiana de los Valles, Rubia Gallega o Pirenaica, que empiezan a depositar grasa a mayor peso.

**Tabla 1. Características productivas de las siete razas de terneros sacrificados en la categoría "ternero"**

RAZA	AS	AV	MO	PA	PI	RE	RG
n	12	11	12	12	12	11	13
Peso inicial, kg	321,7	243,6	197,2	269,2	265,3	219,3	377,9
Peso faena, kg	324,5	308,1	293,4	320,8	305,7	303,4	387,6
Edad faena, meses	8,4	9,5	10,5	8,6	8,2	9,2	7,9
Ganancia media, kg/d	-	1,94	1,20	1,85	1,54	1,36	-
Índice conversión del pienso, kg/kg	-	3,6	4,1	3,9	4,3	5,1	-

Asturiana de los Valles (AS), Avileña (AV), Morucha (MO), Parda (PA), Pirenaica (PI), Retinta (RE) y Rubia Gallega (RG)

**Tabla 2. Características productivas de las siete razas de terneros estudiadas sacrificadas en la categoría "añojo"**

RAZA	AS	AV	MO	PA	PI	RE	RG
n	18	18	12	17	18	18	18
Peso inicial, kg	267,8	252,7	261,6	232,3	225,2	281,3	280,0
Peso faena, kg	455,7	451,5	457,6	470,6	460,1	461,1	471,1
Edad estimada faena, meses	11,3	11,3	13,8	10,3	10,0	12,3	11,2
Ganancia media, kg/d	1,39	1,36	1,22	1,71	1,70	1,47	1,57
Índice conversión del pienso, kg/kg	4,5	4,9	4,8	4,2	4,1	5,0	4,3

**Tabla 3. Características productivas de las siete razas de terneros estudiadas sacrificadas en la categoría "añojo pesado"**

RAZA	AS	AV	MO	PA	PI	RE	RG
n	9	12	11	12	11	11	10
Peso inicial, kg	304,6	235,5	263,6	253,4	302,8	251,4	365,0
Peso faena, kg	532,9	540,7	541,3	551,7	556,1	533,4	554,7
Edad faena, meses	13,3	13,6	15,1	12,7	12,6	14,0	11,8
Ganancia media, kg/d	1,53	1,59	1,28	1,74	1,75	1,40	1,58
Índice conversión del pienso, kg/kg	4,3	4,6	4,9	4,2	4,3	5,1	4,3

El rendimiento canal es una de las variables que condicionan la productividad carnífera de los terneros y junto con la clasificación de la canal determinan el valor de cada animal. Destacan las razas Asturiana de los Valles y Rubia Gallega con valores superiores al 65%.

Los terneros culones de las razas Asturiana de los Valles y Rubia Gallega alcanzaron el mayor rendimiento canal, la mayor valoración por conformación (U+ y E) y más bajo engrasamiento, manteniendo un alto rendimiento canal sacrificados a cualquier peso.

El perímetro de la nalga y la superficie del lomo aumentan al aumentar el peso de faena. Para cualquiera de los tres pesos de sacrificio las canales de los terneros de las razas Asturiana de los Valles y Rubia Gallega presentaron el mayor valor para el perímetro de nalga y superficie de lomo de la décima costilla.

En el índice de compacidad, que expresa los kilos de canal por unidad de longitud de la canal, los valores altos indican que la canal tiene un desarrollo muscular mayor. Este índice también agrupa las razas de la manera indicada, y así en un lado están las razas de gran desarrollo muscular Asturiana de los Valles y Rubia Gallega cuyo índice de compacidad puede alcanzar en la categoría de añojos pesados los 2,9 kg/cm de canal.



**Tabla 4. Características de la canal de las siete razas de terneros sacrificadas en la categoría "terneros"**

RAZA	AS	AV	MO	PA	PI	RE	RG
Peso canal, kg	215,6	169,4	163,6	183,4	184,0	163,1	254,4
Rendimiento canal, %	66,5	54,9	55,7	57,3	60,3	53,8	65,6
Conformación (EUROP)	U+	O+	O	R	R	O+	U+
Engrasamiento (1 a 5)	1	2-	2	1+	1+	2	1
Perímetro de la nalga*, cm	105,4	99,3	98,2	101,8	105,7	99,4	105,3
Superficie del lomo*, cm <sup>2</sup>	88,6	62,6	61,7	70,7	78,1	59,5	91,5
Índice compacidad, kg/cm	1,93	1,54	1,49	1,68	1,71	1,46	2,22

\* Medida corregida por peso canal

**Tabla 5. Características de la canal de las siete razas de terneros sacrificadas en la categoría "añojo"**

RAZA	AS	AV	MO	PA	PI	RE	RG
Peso canal, kg	291,8	261,0	263,6	281,0	284,2	256,0	286,0
Rendimiento canal, %	64,1	57,8	57,6	59,7	61,7	55,5	60,7
Conformación (EUROP)	U	R	R-	R+	U-	R	R+
Engrasamiento (1 a 5)	2	3-	3-	2+	2	3	2+
Perímetro de la nalga*, cm	113,9	109,5	107,9	112,3	113,3	108,3	112,5
Superficie del lomo*, cm <sup>2</sup>	107,1	84,4	81,4	91,3	102,0	87,8	107,5
Índice compacidad, kg/cm	2,4	2,0	2,1	2,3	2,3	2,0	2,3

\* Medida corregida por peso canal

**Tabla 6. Características de la canal de las siete razas de terneros sacrificadas en la categoría "añojo pesado"**

RAZA	AS	AV	MO	PA	PI	RE	RG
Peso canal, kg	359,7	314,9	316,7	332,4	352,8	304,3	362,6
Rendimiento canal, %	67,5	58,2	58,5	60,2	63,4	57,0	65,3
Conformación (EUROP)	E-	R	R-	R+	U+	O+	E-
Engrasamiento (1 a 5)	1+	3	3-	2+	2+	2+	2-
Perímetro de la nalga*, cm	125,5	113,8	111,6	118,4	119,5	112,9	123,7
Superficie del lomo*, cm <sup>2</sup>	122,2	87,7	97,2	102,1	106,0	89,6	122,6
Índice compacidad, kg/cm	2,95	2,39	2,42	2,60	2,77	2,30	2,94

\* Medida corregida por peso canal

Existen importantes diferencias entre razas en el resultado del despiece comercial, tanto por el porcentaje de carne vendible, como por las proporciones de grasa de recorte y hueso, así como en los porcentajes de carne de las distintas categorías comerciales. La media de porcentaje de carne del despiece de categoría ternero (73,1%) fue mayor que la de los de categoría añojo (72,2%) siendo intermedia y no diferente de ambos la de los añojos pesados (72,6%).

Las canales de la raza Asturiana de los Valles y Rubia Gallega presentaron el mayor porcentaje de carne vendible, más del 79% salvo cuando los animales no presentaban carácter culón en que fue del 73% o 77%. Asimismo sus canales tuvieron la menor proporción de hueso y de grasa de recorte, por lo cual la relación músculo/hueso llegó a valores de 5,5 en las canales pesadas.

El porcentaje de las distintas piezas comerciales, sobre la canal, evolucionó de forma similar con el aumento del peso canal según razas. Así, el porcentaje de lomo, aguja y espalda del despiece tendió a aumentar, mientras que el porcentaje de babilla, contra y cadera tendió a disminuir. En el despiece comercial, las canales de los animales de categoría terneros tuvieron el mayor porcentaje de hueso (19,4%) y el menor de grasa (7,4%) y a la inversa, los terneros faenados a peso elevado, categoría añojo pesado, dieron canales con el mayor porcentaje de grasa (10,4%) y menor de hueso (17,0%). Las razas Asturiana de los Valles y Rubia Gallega tuvieron la mayor relación músculo/hueso.

**Tabla 7. Composición comercial de la canal de vacuno de categoría "ternero" según la raza, datos expresados como porcentajes del peso canal.**

RAZA	AS	AV	MO	PA	PI	RE	RG
Extra %	2,3	2,1	2,1	2,1	2,3	2,1	2,3
Primera %	48,3	41,6	41,1	44,0	45,4	41,1	47,4
Segunda %	8,1	7,0	7,5	7,9	7,6	7,2	8,1
Tercera %	21,2	18,3	18,5	18,2	18,8	17,5	20,8
Total carne vendible %	79,9	69,0	69,2	72,2	74,2	68,0	78,6
Grasa recorte total %	4,2	10,1	10,2	6,8	6,9	9,8	4,5
Hueso total %	15,9	20,9	20,6	21,0	18,9	22,2	16,9
Relación carne/hueso	5,0	3,3	3,4	3,5	4,0	3,1	4,7

**Tabla 8. Composición comercial de la canal de vacuno de categoría "añojo" según la raza, datos expresados como porcentajes del peso canal.**

RAZA	AS	AV	MO	PA	PI	RE	RG
Extra %	2,1	2,1	2,0	2,0	2,1	1,8	2,0
Primera %	45,6	42,0	41,0	42,9	44,5	39,3	43,9
Segunda %	6,9	6,3	6,3	6,6	7,0	6,2	6,8
Tercera %	22,3	20,6	20,0	20,3	21,6	19,5	20,3
Total carne vendible %	76,9	71,0	69,5	71,8	75,1	66,8	73,0
Grasa recorte total %	7,1	10,5	10,9	9,0	8,4	13,4	8,8
Hueso total %	16,0	18,4	19,6	19,1	16,4	19,8	18,1
Relación carne/hueso	4,8	3,9	3,6	3,8	4,6	3,4	4,1

**Tabla 9. Composición comercial de la canal de vacuno de categoría "añojo pesado" según la raza, datos expresados como porcentajes del peso canal.**

RAZA	AS	AV	MO	PA	PI	RE	RG
Extra %	2,3	2,0	2,0	2,1	2,1	2,0	2,2
Primera %	49,3	40,9	40,6	43,1	44,9	39,5	49,1
Segunda %	7,4	6,3	6,3	6,9	6,7	6,3	7,3
Tercera %	21,5	19,5	19,4	19,8	21,1	19,0	20,9
Total carne vendible %	80,6	68,6	68,3	71,9	74,8	66,7	79,6
Grasa recorte total %	4,6	13,4	13,8	10,2	9,5	14,2	5,6
Hueso total %	14,9	17,9	17,9	17,9	15,7	19,1	14,8
Relación carne/hueso	5,5	3,8	3,8	4,0	4,8	3,5	5,4

## RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

La hipertrofia muscular es característica de esta raza, distinguiéndose dos grados de desarrollo: culón y aculonado. El color de la capa es castaño con tonalidades variables con bandas blancas alrededor del morro. Los machos tienen manchas de pelo negro en la cabeza, cuello, papada, espalda y parte inferior del tronco. Mucosas negras. Los rebaños de vacas de raza Asturiana de los Valles se encuentran ubicados principalmente en Asturias y regiones limítrofes.



Décima costilla de categoría Ternero de raza Asturiana de los Valles



Décima costilla de categoría Añojo de raza Asturiana de los Valles



Décima costilla de categoría Añojo Pesado de raza Asturiana de los Valles

Categoría	Ternero	Añojo	Añojo pesado
Ganancia media diaria, kg/d	-	1,39	1,53
Índice conversión concentrado, kg/kg	-	4,5	4,3
Peso canal, kg	215,6	291,8	359,7
Rendimiento canal, %	66,5	64,1	67,5
Clasificación (EUROP; 1 a 5)	U+ 1	U 2	E- 1+
Precio kilo canal, ptas/kg	574	549	566
<b>Rendimiento carnicero</b>			
Carne, %	79,9	76,9	80,6
<i>Extra, %</i>	2,3	2,1	2,3
<i>Primera, %</i>	48,3	45,6	49,3
<i>Segunda, %</i>	8,1	6,9	7,4
<i>Tercera, %</i>	21,2	22,3	21,5
Grasa, %	4,2	7,1	4,6
Hueso, %	15,9	16,0	14,9
Relación carne/hueso	5,0	4,8	5,5



Canales de categoría Ternero de raza Asturiana de los Valles



Canales de categoría Añojo Pesado de raza Asturiana de los Valles



Canales de categoría Añojo de raza Asturiana de los Valles